



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**RESUELVE LICITACIÓN ID N°833-5-LP17,
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA
DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO
PARA LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES
Y SEGUROS.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1539

Santiago,

07 ABR 2017

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.538, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros; el Decreto N° 446, de 2014, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; el Plan Anual de Compras 2017, aprobado por Resolución Exenta N° 5735, de 30 de diciembre de 2016; la Resolución Exenta N° 737, de 14 de febrero de 2017, que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, técnicas y sus anexos para la contratación de servicio de mantención preventiva y correctiva del sistema de aire acondicionado para la Superintendencia de Valores y Seguros; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 185, de 20 de marzo de 2017, emitido por el Jefe de División Finanzas; teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Superintendencia de Valores y Seguros, en adelante la Superintendencia, es una institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Hacienda, cuya misión es promover el bienestar de la sociedad, contribuyendo al desarrollo del mercado financiero y a preservar la confianza de los participantes.
2. Que, actualmente la Superintendencia cuenta con un servicio de mantención preventiva y correctiva del sistema de aire acondicionado, el cual finaliza en el mes de abril de 2017, lo que hizo necesario convocar el proceso de licitación pública identificado en el sistema de información www.mercadopublico.cl, bajo la ID N° 833-5-LP17, para la contratación de servicio de mantención preventiva y correctiva del sistema de aire acondicionado para dependencias de la Superintendencia de Valores y Seguros, que se rigió por las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos aprobados por Resolución Exenta N°737, de 14 de febrero de 2017, y el respectivo llamado.
3. Que, efectuada la apertura electrónica de la licitación en el sistema de información www.mercadopublico.cl, ésta da cuenta de la presentación de seis ofertas provenientes de los siguientes proveedores:





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

RUT	Oferente
78.701.350-3	Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada
76.048.583-7	Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos
76.072.971-K	Servicios Multitécnicos Sinergia Limitada
76.033.970-9	Servicio Cambel HVAC Limitada
76.416.984-0	Casamar SPA
13.453.029-4	Paula Lorena Yañez Behrens

4. Que, la Comisión Evaluadora designada en el artículo 7 de las bases administrativas de la licitación, deja constancia en Informe de Evaluación de 20 de marzo de 2017, que las ofertas presentadas por los proveedores, **Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada, Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos, Servicio Cambel HVAC Limitada y Casamar SPA**, cumplen con los requisitos y exigencias establecidos en las bases de licitación; en tanto que las ofertas presentadas por los proveedores, **Servicios Multitécnicos Sinergia Limitada y Paula Lorena Yañez Behrens**, no cumplen con dichos requisitos, según da cuenta el Informe de la Comisión Evaluadora previamente citado, en base a los fundamentos que se indican a continuación:

Oferentes	Motivo	Causal
Paula Lorena Yañez Behrens	No acompaña antecedentes administrativos, técnicos y económicos solicitados. No se presenta a visita técnica obligatoria y no entrega garantía de seriedad de la oferta.	Aplica causales establecidas en los numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del punto 4.5 del artículo 4° de las bases administrativas de licitación.
Servicios Multitécnicos Sinergia Limitada	No presenta la información solicitada en el Anexo N° 3, "Formulario Oferta Económica".	Aplica causal establecida en el numeral 4 del punto 4.5 del artículo 4° de las bases administrativas de licitación.

5. Que, visto lo señalado previamente, los proveedores **Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada, Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos, Servicio Cambel HVAC Limitada y Casamar SPA**, continúan en el proceso de evaluación de ofertas, en razón de haber dado cumplimiento a los requisitos y exigencias establecidos en las bases de licitación.

6. Que, los criterios de evaluación establecidos en las bases previamente singularizadas son los siguientes:

N°	Criterio	Ponderador por Criterio
I.- Requisitos formales de la oferta:		
	Compleitud de la oferta.	3%
II.- Aspecto Económico de la oferta:		
Parte A.	Valor total anual bruto del servicio de mantenimiento preventivo del sistema de aire acondicionado.	20%





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Parte B.	Valor total neto del itemizado, servicio de mantenimiento correctiva.	10%
III.- Aspecto Técnico de la oferta:		
A.	Especificaciones técnicas adicionales.	15%
B.	Experiencia del oferente.	
B.1	Años de experiencia del oferente en el rubro de servicios de mantenimiento preventiva y correctiva de sistemas de aire acondicionado.	15%
B.2	Cantidad de contratos de servicios de mantenimiento preventiva y correctiva de sistemas de aire acondicionado.	22%
IV.- Condiciones Laborales de los Trabajadores:		
1.	Remuneración mínima mensual bruta del personal de mantención.	13%
2.	Bonos o beneficios económicos del personal.	2%

7. Que, producto del examen de evaluación realizado por la Comisión Evaluadora y de conformidad con los ponderadores establecidos en las bases que rigieron el proceso de licitación ID N° 833-5-LP17, los resultados fueron los siguientes:

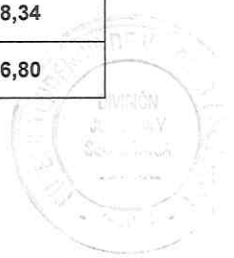
EVALUACIÓN REQUISITOS FORMALES

Oferentes	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (I)	Observaciones
Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada	50	3%	1,50	Se solicita aclaración de su oferta.
Climatización y Mantención Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos	100	3%	3,00	-
Servicio Cambel HVAC Limitada	100	3%	3,00	-
Casamar SPA	100	3%	3,00	-

EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.- Valor total anual bruto del servicio de mantención preventiva del sistema de aire acondicionado.

Oferentes	Valor total anual bruto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (A)
Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada	\$ 17.521.560	85,57	20%	17,11
Climatización y Mantención Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos	\$ 14.994.000	100,00	20%	20,00
Servicio Cambel HVAC Limitada	\$ 16.350.600	91,70	20%	18,34
Casamar SPA	\$ 17.850.000	84,00	20%	16,80





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

2.- Valor total neto del itemizado, servicio de mantenimiento correctiva

Oferentes	Valor total neto Itemizado	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (B)
Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada	\$ 2.707.818	77,05	10%	7,71
Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos	\$ 3.143.020	66,39	10%	6,64
Servicio Cambel HVAC Limitada	\$ 2.086.500	100,00	10%	10,00
Casamar SPA	\$ 3.200.500	65,19	10%	6,52

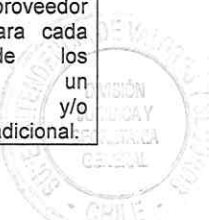
Resumen Oferta Económica

Oferentes	Puntaje ponderado (A)	Puntaje ponderado (B)	Puntaje Total (II)
Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada	17,11	7,71	24,82
Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos	20,00	6,64	26,64
Servicio Cambel HVAC Limitada	18,34	10,00	28,34
Casamar SPA	16,80	6,52	23,32

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

1.- Especificaciones técnicas adicionales

Oferentes	Numero de adicionales	Puntaje	Ponderador	Puntaje total (A)	Observaciones
Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada	0	0	15%	0,00	Indica precios en los ítem respectivos, información que no puede ser interpretada como una prestación adicional
Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos	1	50	15%	7,50	El proveedor oferta para cada uno de los equipos, un producto y/o servicio adicional.
Servicio Cambel HVAC Limitada	1	50	15%	7,50	El proveedor oferta para cada uno de los equipos, producto y/o servicio adicional.





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Casamar SPA	0	0	15%	0,00	La información presentada, no permite una evaluación del producto y/o servicio adicional ofertado, de forma objetiva para su consideración.
-------------	---	---	-----	------	---

2.- Años de experiencia del oferente en el rubro de servicios de mantención preventiva y correctiva de sistemas de aire acondicionado

Oferentes	Años de Experiencia	Puntaje	Ponderador	Puntaje total (B)
Klima Distribuidora y Comercial Termica Limitada	21	100,00	15%	15,00
Climatización y Mantención Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos	8	75,00	15%	11,25
Servicio Cambel HVAC Limitada	14	100,00	15%	15,00
Casamar SPA	2	50,00	15%	7,50

3.- Cantidad de contratos de servicios de mantención preventiva y correctiva de sistema de aire acondicionado.

Oferentes	Cantidad de servicios	Puntaje	Ponderador	Puntaje total (C)	Observaciones
Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada	0	0,00	22%	0,00	Oferente no presenta Anexo N° 4. Presenta facturas, orden de compra y contrato, lo que no permite corroborar la información y contenidos solicitados en el anexo N° 4.
Climatización y Mantención Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos	7	100,00	22%	22,00	Presenta 8 contratos de los cuales se validan 7. Se descarta servicio de mantención prestado en comisión nacional de riego debido a que no se puede acreditar vigencia con respaldos entregados.
Servicio Cambel HVAC Limitada	1	20,00	22%	4,40	Se valida solo la prestación de mantención de aire acondicionado al Instituto de Previsión Social, el resto son servicios con vigencia menor a 12 meses.
Casamar SPA	0	0,00	22%	0,00	Proveedor presenta experiencia asociada a proveedor Marcelo Vial Guerra y no a Casamar SPA, la cual además no se puede corroborar su veracidad con la información presentada.



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Resumen Evaluación Oferta Técnica

Oferentes	Puntaje ponderado (A)	Puntaje ponderado (B)	Puntaje ponderado (C)	Puntaje Total (III)
Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada	0,00	15,00	0,00	15,00
Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos	7,50	11,25	22,00	40,75
Servicio Cambel HVAC Limitada	7,50	15,00	4,40	26,90
Casamar SPA	0,00	7,50	0,00	7,50

IV. Evaluación Condiciones Laborales de los Trabajadores

1.- Remuneración mínima mensual bruta del personal de mantención

Oferentes	Valor total bruto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (A)
Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada	\$ 660.000	100,00	13%	13,00
Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos	\$ 660.000	100,00	13%	13,00
Servicio Cambel HVAC Limitada	\$ 700.000	100,00	13%	13,00
Casamar SPA	\$ 665.000	100,00	13%	13,00

2.- Bonos o beneficios económicos del personal

Oferentes	Valor total bruto	Puntaje	Ponderador	Puntaje ponderado (B)
Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada	\$ 232.000	100,00	2%	2,00
Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos	\$ 80.000	34,48	2%	0,69
Servicio Cambel HVAC Limitada	\$ 217.000	93,53	2%	1,87
Casamar SPA	\$ 200.000	86,21	2%	1,72





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Resumen Oferta Condiciones Laborales

Oferentes	Puntaje ponderado (A)	Puntaje ponderado (B)	Puntaje Total (IV)
Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada	13,00	2,00	15,00
Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos	13,00	0,69	13,69
Servicio Cambel HVAC Limitada	13,00	1,87	14,87
Casamar SPA	13,00	1,72	14,72

Evaluación Final de Ofertas

	I.- Requisitos formales de la oferta:	II.- Aspecto económico de la oferta:	III.- Aspecto técnico de la Oferta:	IV.- Condiciones laborales de los trabajadores:	PUNTAJE TOTAL OFERTA
Oferentes	Puntaje ponderado (I)	Puntaje ponderado (II)	Puntaje ponderado (III)	Puntaje ponderado (IV)	
Klima Distribuidora y Comercial Térmica Limitada	1,50	24,82	15,00	15,00	56,32
Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos	3,00	26,64	40,75	13,69	84,08
Servicio Cambel HVAC Limitada	3,00	28,34	26,90	14,87	73,11
Casamar SPA	3,00	23,32	7,50	14,72	48,54

8. Que, el presupuesto máximo de la contratación asciende a la suma total de **\$48.000.000.-** **incluidos todos los impuestos que puedan corresponder.**

9. Que, en razón de lo expuesto, la Comisión de Evaluación propone la adjudicación al proveedor **Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos Irrazabal E.I.R.L., RUT N° 76.048.583-7.**

RESUELVO:

1° DECLÁRENSE inadmisibles las ofertas de los siguientes proveedores presentada en la licitación previamente singularizada, en razón de no dar cumplimiento a los requisitos esenciales establecidos en las bases de la licitación, de conformidad con lo expuesto en los considerandos de esta resolución:

- **Paula Lorena Yañez Behrens**
- **Servicios Multitécnicos Sinergia Limitada**





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

2° APRUÉBESE la adjudicación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado de la Superintendencia de Valores y Seguros, al proveedor **Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andrés Avalos Irrarrazabal E.I.R.L., RUT N° 76.048.583-7, por el periodo de 24 meses**, habida consideración que es la oferta más conveniente a los intereses de esta Superintendencia, toda vez que satisface los requerimientos técnicos establecidos en las bases y corresponde a la oferta mejor evaluada, cuyos precios ofertados corresponden a los que se indican en las siguientes tablas:

1.- Valor del servicio mantenimiento preventiva

Oferente	Valor total anual bruto
Climatización y Mantenimiento Integral de Edificios Luciano Andres Avalos Irrarrazabal E.I.R.L.	\$ 14.994.000

2.- Precio unitarios netos servicio de mantenimiento correctiva

Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio unitario neto
1	Desmontar Fan-coil	un	1	45000
2	Instalar Fan-coil	un	1	95000
3	Desmontar motor Fan-coil	un	1	30000
4	Instalar motor Fan coil	un	1	25000
5	Cambio de rodamiento motor Fan –Coil	un	1	45000
6	Cambio de bobina de motor Fan coil	un	1	51252
7	Suministro de motor Fan coil	un	1	100000
8	Lavar serpentín, incluye desmontar y reinstalar Fan coil	un	1	45000
9	Cambiar calefactor	un	1	12000
10	Suministrar calefactor de 2000 kw	un	1	45000
11	Cambio contactor de Fan coil, incluye suministro	un	1	16000
12	Suministro e instalación cañería Fe 3/4"	m	1	85000
13	Suministro e instalación cañería Cu 1/2"	m	1	78000
14	Cambio unión flexible de Fan coil, incluye suministro	un	1	43000
15	Balanceo de rodete Fan coil	un	1	45000
16	Desmontar válvula de control	un	1	41000
17	Suministrar válvula de control	un	1	78000
18	Suministro e instalación de bomba de desagüe	un	1	75000
19	Traslado de termostato	un	1	36000
20	Suministro de termostato	un	1	50000





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

21	Instalación de termostato	un	1	25000
22	Suministro de filtros de aire lavable	un	1	50000
23	Suministro e instalación de ducto de fierro galvanizado	kg	1	85000
24	Suministro e instalación de ducto flexible	m	1	68000
25	Suministro e instalación de difusores	un	1	58000
26	Traslado de difusores	un	1	25000
27	Suministro e instalación de rejilla de extracción	un	1	25000
28	Traslado de rejilla de extracción	un	1	20000
29	Suministro e instalación de ventilador monofásicos de extracción tipo TD-250	un	1	110000
30	Reparación de motor trifásico de extracción	un	1	120000
31	Recarga de refrigerante R-22 para equipos Split	kg	1	70000
32	Suministro e instalación de compresor para equipo Split para 12.000 btu/hr	un	1	190840
33	Suministro e instalación de compresor para equipo Split para 24.000 btu/hr	un	1	280008
34	Reparación de motor unidad interior para equipo Split de 12.000 btu/hr	un	1	90820
35	Reparación de motor unidad interior para equipo Split de 24.000 btu/hr	un	1	120000
36	Reparación de motor unidad exterior para equipo Split de 12.000 btu/hr	un	1	110000
37	Reparación de motor unidad exterior para equipo Split de 24.000 btu/hr	un	1	125000
38	Provisión e instalación de válvula de tres vías para equipo Split de 12.000 btu/hr	un	1	132800
39	Provisión e instalación de válvula de tres vías para equipo Split de 24.000 btu/hr	un	1	173000
40	Provisión e instalación de unidad de termostato para equipo de 12000 btu/hr	un	1	90000
41	Provisión e instalación de unidad de termostato para equipo de 24000 btu/hr	un	1	90000
42	Suministro e instalación de palmetas de cielo americano	m2	1	38000
44	Hora hombre técnico horario normal	hh	1	2500
45	Hora hombre técnico horario extraordinario	hh	1	3800

El monto máximo disponible para la contratación de los servicios de mantención correctiva del sistema de aire acondicionado es de hasta **\$12.000.000.- IVA incluido.**

3° TÉNGASE presente que los pagos que deban realizarse durante los futuros períodos anuales de vigencia del contrato, se efectuarán en la medida que exista disponibilidad presupuestaria.





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

4° **SUSCRÍBASE** con el proveedor seleccionado el contrato respectivo.

5° **INSTRÚYASE** al proveedor a efecto que entregue la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo dispuesto en las bases de la licitación pública.

6° **IMPÚTESE** el gasto que irroge la contratación que por esta resolución se aprueba, al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 004, "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina", del presupuesto vigente de esta Superintendencia.

7° **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública la presente resolución, conforme a lo establecido en el artículo 57 del Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Notifíquese y Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Distribución

Intendencia Administración General
División Jurídica y Secretaría General
División de Operaciones
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Abastecimiento

JMA / GBR / ROM / FCH / CRC / IGN

